

**Resolución de 4 de mayo de 2022 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 10 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto de naturaleza no permanente de categoría Técnico/a de Investigación, para cubrir las necesidades de personal que vayan surgiendo en el desarrollo de proyectos de investigación agroalimentaria con especial orientación a la Gestión Integrada de Plagas.**

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	DELGADO POLOM, PILAR	95,00
2	SANCHEZ OLIVER, CAROLINA	95,00
3	PEREZ VIVES, JESUS	92,80
4	HERRERO SANCHEZ, GLORIA	87,60
5	SERRANO GIL, IDOYA	87,00
6	PARDO MODREGO, ANA PILAR	85,20
7	CHICOTE RUIZ, MARIA CARMEN	83,85
8	TERCERO RUIZ, ZOILA	81,70
9	TOBAJAS PEREZ, MARIA JOSE	63,50
10	PAÑAR NOVELLA, CELIA	61,32
11	QUERO SERRANO, ALMUDENA	58,00
12	PEREZ FORMENTERO, PAULA	57,91
13	LANGA LOMBA, NATALIA	57,25

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 6.2. a), en la forma que se indica en el punto 7.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

02550317P

LUCIA

SORIANO (R:

Q5000823D)

Firmado digitalmente  
por 02550317P LUCIA  
SORIANO (R:  
Q5000823D)  
Fecha: 2022.05.04  
09:26:32 +02'00'

Fdo: Lucía Soriano Martínez

